

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2327 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de líquido de Tesorería*

El Pleno del *Consell Insular d'Eivissa*, en sesión ordinaria de día 25 de marzo de 2022, ha aprobado una propuesta presentada por urgencia por la Presidencia del *Consell Insular d'Eivissa* en relación con la aprobación inicial de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que contiene los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Por suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
4410.47900	Transportes terrestres. Otras subvenciones a empresas privadas.	85.000 €	2.480.986,90 €	2.565.986,90 €
2310.46200	Servicios sociales y promoción social. Transferencias corrientes a Ayuntamientos.	2.237.728,16 €	4.296.096,90 €	6.533.825,06 €
4100.77000	Adm. Gral. Agricultura, ganadería y pesca. A empresas privadas.	120.000,00 €	180.000,00 €	300.000,00 €
4100.47900	Agricultura ganadería y pesca. Otras subvenciones a empresas privadas.	1.125.000,00 €	600.000,00 €	1.725.000,00 €
	TOTAL	3.567.728,16 €	7.557.083,80 €	11.124.811,96 €

Esta modificación se financia con cargo a remanente de tesorería para gastos generales.

Para crédito extraordinario

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
4220.46200	Industria adm gral. Transferencias corrientes a Ayuntamientos	0	1.440.000,00 €	1.440.000,00 €
9420.46207	Coop. Econ. Transferencias a Ayuntamientos Medidas tributarias	0	4.400.000,00 €	4.400.000,00 €
	TOTAL	0	5.840.000,00 €	5.840.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo a remanente de Tesorería para gastos generales.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de las *Illes Balears*, por plazo de quince días, durante los cuáles los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Eivissa, 25 de marzo de 2022

El conseller de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud
Salvador Losa Mari

